

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

COMUNICACIÓN POR AVISO No. 14 de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20233050006871** de fecha 14/03/2023 dirigida al Sr.(a) **ANONIMO(A)** en respuesta al requerimiento radicado con el No. **20235110004952** de fecha 24/01/2023 y radicado No. **20235110011412** de fecha 15/02/2023, el cual se anexa en 2 folios.

Constancia de fijación: Hoy 29 MAR 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: _____



Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, advirtiéndole que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija: _____



Bogotá, D.C,

Doctor

MAURIZIO TOSCANO GIRALDO

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9-77

Teléfono: 3274850

Correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co

Ciudad

Asunto: **Solicitud de control urbanístico para el inmueble de la KR 51 56B 41 BQ A8 AP 103 – Conjunto Pablo VI.**

Radicado IDPC: 20235110004952 del 24 de enero de 2023.
20235110011412 del 15 de febrero de 2023.

Respetado doctor Toscano:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC – recibió dos solicitudes anónimas de control urbano para el inmueble del asunto (ver anexos), en la cual se informó sobre el aparente desarrollo de una intervención en el mismo sin los permisos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, es preciso señalar que el caso se refiere al inmueble de la **KR 51 56B 41 BQ A8 AP 103 – Conjunto Pablo VI**, identificado con CHIP: **AAA0055MEPP**, que se encuentra localizado dentro de la delimitación del **sector de interés urbanístico con conjuntos o agrupaciones – SIU CA denominado Pablo VI 1era etapa**, declarado mediante Decreto Distrital 190 de 2004 (Artículos 125 y 126) y ratificado como tal en el artículo 80 del Decreto Distrital 555 de 2021 *“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*.

En este sentido, el arquitecto David Cortés, profesional adscrito a la Subdirección de Protección e Intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC – revisó los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de la entidad y realizó una visita de inspección visual el día 23 de febrero de 2023, lo cual se recopila en el presente oficio, informe y acta anexos.

Una vez revisado el expediente del inmueble de la **KR 51 56B 41 BQ A8 AP 103 – Conjunto Pablo VI** que reposa en el archivo predial del IDPC, se encuentra en



curso una solicitud de autorización de reparaciones locativas presentada mediante radicado IDPC 20225110087962 del 29 de noviembre de 2022, en la actualidad bajo estudio por parte de este Instituto, por lo cual todavía no se ha tomado una decisión de fondo para el aludido trámite.

A partir del resultado de la visita de inspección visual, atendida por el señor Iván Pérez residente del apartamento, quién permitió acceso al inmueble y según la información aportada por el señor, ya se habían realizado las siguientes obras y/o intervenciones:

- Modificación de la escalera que conduce del primer al segundo piso del apartamento, en acabados, configuración espacial y sistema de apoyo de la misma.
- Reparación y cambio de acabados de piso en primera planta en todos los espacios.
- Aplicación de pintura general y reparaciones en muros a causa de humedades en los mismos.

También se identificó la realización de obras de mantenimiento en las tuberías sobre áreas comunes de la propiedad horizontal, en el pasillo de primer piso.

Hay que mencionar que no se presentó en el momento de la visita la respectiva autorización por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como requisito previo para su ejecución; por este motivo, se informó la necesidad de obtener los permisos necesarios, aun si ya terminaron las obras.

De acuerdo con las evidencias puestas en su conocimiento y descritas anteriormente, se puede mencionar que, se ejecutan obras que requerían de forma previa a su realización permisos de este Instituto, por lo que se solicita amablemente tomar las medidas a que haya lugar, en concordancia a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el marco de las competencias asignadas a su despacho mediante Acuerdo Distrital 735 de 2019, además de informar a este Instituto al respecto del avance de las actuaciones administrativas con ocasión a esta solicitud.

Cordialmente,

Anexo: Informe y acta visita inmueble KR 51 56B 41 BQ A8 AP 103 – Conjunto Pablo VI.

Radicado IDPC 20235110004952 del 24 de enero de 2023.



Radicado IDPC 20235110011412 del 15 de febrero de 2023.

Copia: **ANÓNIMO/A** – correo electrónico: macmauriciorojastriana@gmail.com (sin anexos)

ANÓNIMO/A – sin datos de correspondencia (sin anexos)

Documento 20233050006871 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO,
Fecha firma: 15-03-2023 00:56:42

Proyectó: DAVID RICARDO CORTÉS SÁNCHEZ - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano

Anexos: 3 folios, documentos



fab5ff54b597e1141970ab3437d3509a45088cf582b5b1159d958eae9fbac123